

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2019 00759 00

Teniendo en cuenta la información brindada por la Superintendencia de Sociedades (pdf.21) y el auto No.2022-01-733287 puesto en conocimiento por dicha entidad, se ordena a la secretaria efectuar la conversión correspondiente de los títulos de depósito judicial que correspondan a dineros embargados a la sociedad Sol de Oro Trading S.A., a fin de ponerlos a disposición de dicha Superintendencia.

Hecho lo anterior, archívese el expediente.

CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **877bd1d5fb12911fa80386c165aec6fb5b322dad920614ac70c4054cde038fc8**

Documento generado en 16/12/2022 09:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>